

La deuda pendiente de pago es la de 12.813,04 euros de principal y de 2.574,73 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 6 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial.—8.868.

OSREFSAN, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 201/05 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de doña Rosa María Vargas Torres, contra Osrefsan, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Osrefsan, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 4.349,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral., expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—8.859.

PORTUCEL PASTA Y PAPEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta Universal de accionistas aprobó, por unanimidad, la liquidación de la Sociedad con fecha 30 de diciembre de 2005, así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	136.009,48
Tesorería	78.389,56
Total Activo	214.399,04
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Reservas	159.773,94
Pérdidas y Ganancias	-5.574,90
Total Pasivo	214.399,04

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 30 de enero de 2006.—El Liquidador, Joaquín M.ª Landa López.—9.277.

PROINSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y posterior liquidación

La Junta General Universal de la sociedad «Proinse, Sociedad Anónima, en Liquidación» en su reunión celebrada el día 11 de diciembre de 1999, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, y su ulterior liquidación, así como el nombramiento de liquidador, protocolizando dichos acuerdos mediante escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1999, otorgada ante el Notario de Castellón de la Plana don Francisco Lapuerta Fenollosa, número 3.471 de los de su orden de protocolo ordinario.

Con posterioridad, la Junta General Universal de la sociedad «Proinse, Sociedad Anónima en Liquidación» en su reunión celebrada el día 7 de febrero de 2006 acordó por unanimidad aprobar el siguiente balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente con socios	161.056,07
Tesorería	23.172,57
Total activo	184.228,64
Pasivo:	
Capital Social	234.394,72
Reservas	5.422,34
Remanente	-52.838,42
Pérdidas y Ganancias	-2.750,00
Total pasivo	184.228,64

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 7 de febrero de 2006.—El Liquidador Único, Don Pascual Lloret Teruel.—8.820.

PROMOCION DEL DEPORTE EN TOTANA S. L. (Sociedad cedente)

AYUNTAMIENTO DE TOTANA (Entidad cesionaria)

Anuncio de cesión global

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Totana en funciones de Junta General de la sociedad municipal Promoción del Deporte de Totana Sociedad Limitada Unipersonal en sesión ordinaria celebrada el día treinta de diciembre del año dos mil tres, adoptó entre otros, el acuerdo de disolución de la citada sociedad.

Visto que el mismo órgano aprobó el acuerdo sobre Cesión Global del Activo y el Pasivo de esta mercantil en sesión el veinticuatro de febrero del dos mil cuatro, se pone en general conocimiento:

Acuerdo de cesión global del activo y pasivo de la mercantil Promoción del Deporte de Totana Sociedad Limitada al Ayuntamiento de Totana, como único socio de la citada sociedad.

Los acreedores de la sociedad cedente y los del Ayuntamiento de Totana como cesionario, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Esta cesión no podrá realizarse hasta haya transcurrido un mes desde la fecha de esta publicación, plazo durante el cual, los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

La eficacia de esta cesión queda supeditada a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad en cuestión.

Totana, 2 de febrero de 2006.—José Antonio Valverde Reina, Presidente Consejo de Administración.—8.912.

PROMOCIONES IBERO MEDITERRÁNEAS, S. A. (PIMSA)

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 4 de abril de 2006, a las once horas, en el domicilio social de la entidad, en calle Nansa, Edificio Los Almendros, 15, 07470 Port de Pollença, o si procede, el día 5 de abril de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria—e Informe de Gestión, en su caso, y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, y/o en su caso ratificación, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Ratificación, o en su caso elección del cargo de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso del informe de gestión, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Port de Pollença, 28 de febrero de 2006.—El Administrador, Etablissement Primobil, Firmado Señor Pierre Dalleé.—9.874.

RAMÓN ALTA JOYERÍA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Servicio Público de Empleo Estatal contra la empresa Ramón Alta Joyería, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de enero de 2006 por el que se declara a la ejecutada Ramón Alta Joyería, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.981,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de febrero de 2006.—Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—8.694.

RINOL IBERIA HOLDING, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo Administración de la sociedad Rinol Iberia Holding, S.A. (la «Sociedad») convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 4 de abril de 2006, a las 12:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, Polígono Industrial Nuestra Señora del Rosario, calle La Marga, sin número, 45224 Seseña Nuevo (Toledo), en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 5 de abril de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar o ratificar, en su caso, la transmisión del 100% de las acciones y participaciones de las filiales Rinol Rocland Suesco, S.L., Rinol Rocland R&T, S.A. y Asic Pavimentos Industrials, S.A.

Segundo.—Modificación del artículo 36 de los Estatutos Sociales relativo a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Aprobar la disolución voluntaria y liquidación de la Sociedad, y consiguiente cambio de denominación social.

Cuarto.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales a que se refieren los puntos segundo, tercero y cuarto del

Orden del Día, así como el informe justificativo de la propuesta de modificación elaborado por el Consejo de Administración.

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, así como los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quién en el Libro Registro de Acciones Nominativas aparezca como titular.

Seseña (Toledo), 2 de febrero de 2006.—Don Emilio Esteban Fuertes, Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración.—9.876.

RIVAS MAURIN CONTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Anatoliy Tsybulskyy contra Rivas Maurin Construcciones Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha veinte de febrero de dos mil seis auto por el que se declara al ejecutado Rivas Maurin Construcciones Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 888,86 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—8.864.

RÖS'S ESTÉTICA Y ELECTROMEDICINA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

RÖS'S ESTÉTICA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Rös's Estética y Electromedicina, Sociedad Limitada» (sociedad parcialmente escindida) y «Rös's Estética, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), celebradas el 14 de febrero de 2006, aprobaron la escisión parcial de la sociedad, «Rös's Estética y Electromedicina, Sociedad Limitada» mediante la segregación de los elementos de Activo y Pasivo constitutivos de una rama de actividad, la cual se traspaasa en bloque a una sociedad ya existente denominada «Rös's Estética, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión de fecha 29 de diciembre de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se adjudican a los socios de la sociedad escindida nuevas participaciones de la sociedad beneficiaria en proporción a sus respectivas participaciones en la sociedad parcialmente escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Rös's Estética y Electromedicina, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión y de la relación diferenciada de los Activos y Pasivos que se atribuyen a la sociedad beneficiaria, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—Los Administradores solidarios de «Rös's Estética y Electromedicina, Sociedad Limitada» y de «Rös's Estética, Sociedad Limitada», Carlos Moliner Verdú, Vicente Gil García y Francisco Esteve Roig.—8.955. 2.ª 2-3-2006

SAESCO, S. A.

El socio único de la compañía Saesco, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, con fecha 15 de febrero de 2006, decidió la disolución y liquidación de la compañía de conformidad con el Balance final de liquidación que seguidamente se transcribe:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.	
V. Tesorería.....	34.352,60
57000 Caja	34.352,60
Total activo circulante	34.352,60
Total activo	34.352,60
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital suscrito	60.101,21
10000 Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas.	
11200 Reserva legal.....	9.929,19
11700 Reservas voluntarias	96.957,46
V. Resultados de ejercicios anteriores	-132.635,26
12100 Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-132.635,26
Total fondos propios	34.352,60
Total pasivo	34.352,60

Barcelona, 15 de febrero de 2006.—La Administrador, Mercedes Sitjà Prades.—9.249.

SAIG, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 307/05, Ejecución 125/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Esteban Muñoz Ronda frente a Saig, S. A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13/2/06 por la que se declara a la ejecutada Saig, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 3.734,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil:

Madrid, 13 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—8.713.

SALAZAR, SISTEMAS DECORATIVOS SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 137/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Cobos de Blas contra Salazar, Sistemas Decorativos, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha quince de febrero de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Salazar, Sistemas Decorativos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.337 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—8.866.

SECICAR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Los Administradores Mancomunados convocan a los señores accionistas de Secicar, S.A. a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de abril de 2006 a las once de la mañana, en el domicilio social calle las Tablas n.º 10, en primera convocatoria y en caso de no reunirse quórum suficiente el día 6 de abril de 2006 en lugar y a la misma hora en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Redenominación del capital social y del nominal de las acciones que lo representan, así como la ampliación de dicho capital social por compensación de créditos.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción registral de los acuerdos que se adopten en esta sesión de Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Granada, 27 de febrero de 2006.—Ramón Moya Mazón e Isidro Moleó Gijón (Administradores Mancomunados).—9.902.

SELLAM ANNOUHI

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1226/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Youssef Benyousseff y Hmad Ikabouren contra la empresa Sellam Annouhi, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de febrero de 2006 por la que se declara a la ejecutada Sellam Annouhi, en situación de insolvencia legal, por importe de 4.483,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—8.880.

SERBELOS EMPRESA DE SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 126/05, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de David Maturana Abolafio contra la empresa Serbelos Empresa de Servicios Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha trece de febrero de dos mil seis auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 550 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.